
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2 de la ciudad de Rosario, en autos "COVANI, VERONICA Y OTS. C/ HEREDEROS DE DOMINGUEZ, NILDA ZULEMA s/ OTRAS DILIGENCIAS" CUIJ 21-02946287-6, se hace saber que se ha dictado Auto Aclaratoria Resolución Nro. 349 de la Sentencia Protocolizada al Tomo: 126 Folio: 216 Resolución: 647 del siguiente tenor: "Resolución Nro. 349 protocolizado al Tomo 2024 de fecha 6.6.2024., Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Que el recurso interpuesto por la parte actora es el remedio procesal previsto en el código de rito (art. 248 del C.P.C.C.S.F.), para que el Juez corrija errores materiales y/o numéricos, supla omisiones y/o aclare conceptos que puedan advertirse en las resoluciones. Analizadas las constancias de autos, surge claro que le asiste razón al recurrente, pues en la parte del "FALLO" se transcribe la descripción de los lotes según título, cuando la que corresponde es la siguiente: "LOTE 20: una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del departamento Rosario designado como lote 20 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 237534/2021 con frente al Sur sobre Pje. Nazca, entre Calle Alvarez Condarco y Calle Ugarteche, a los 81.48 metros de Calle Alvarez Condarco hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Sur con Pasaje Nazca; el lado B - E mide 22,50 metros, linda al oeste con Lote 21 del mismo plano; el lado E - F mide 10.00 metros, linda al Norte con Saenz Faustino I y otra P.I.I. 712824/0132; el lado F - A mide 22.50 metros, linda al este con Galeotti Diego Luis P.I.I. 712824/0132 y cuyos ángulos internos son el vértice A:90°0'0'',

vértice B: 90°0'0'', vértice E: 90°0'0'', vértice F: 90°0'0''. Encierra una supertficie de 225.00

metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud -32° 54'59.03'' y longitud -60° 45'23.71''. LOTE 21: una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del departamento Rosario designado como lote 21 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 237534/2021 con frente al sur sobre Pje. Nazca, entre calle Alvarez Condarco y calle Ugarteche, a los 82.52 metros de calle Ugarteche hacia el este, poligonal cerrada de límites 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 10.00 metros, linda al sur con Pasaje Nazca; el lado C - D mide 22.50 metros, linda al Oeste con Dominguez Zulema P.I.I. 712824/0064; el lado D - E mide 10.00 metros linda al Norte con Saenz Fautino I. y otra P.I.I. 712824/0132; el lado E - B mide 22.50 metros, linda al este con Lote 20 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0'', vértice C: 90°0'0'', vértice D: 90°0'0'', vértice E: 90°0'0''. Encierra una superficie de 225.00 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud -32°

54'59.32'' y longitud -60° 45'24.04''. Por todo lo expuesto, constancias de autos y lo dispuesto en el artículo 248 del C.P.C.C. de Santa Fe RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra la sentencia N°647 de fecha 26/10/2023, según los términos expresados precedentemente en los considerando. Insértese y hágase saber." FIRMADO: DR. JAVIER MATIAS CHENA - Secretario - DR. EDUARDO H. ARICHULUAGA - Juez -

\$ 200 523110 Jul. 04 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, dentro de autos caratulados: BORGA TOMAS s/ ausencia con presunción de fallecimiento “, CUIJ 21-02974034-5, se ha ordenado citar al ausente TOMAS BORGA y/o TOMAS COERO BORGA y/o TOMMASO COERO BORGA, nacido en Italia aproximadamente en el año 1.874, casado con María Cista Carmé, mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Capital, bajo apercibimientos de declararlo presuntamente fallecido en el supuesto de incomparencia. Dr. Nicolás Villanueva (Juez), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) 19 de octubre de 2023.

\$ 50 510102 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de DELIA NORA PINCHETTI, D.N.I. Nro. 16.072.499; Estefanía Fornasiero y Gisella Fornasiero, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss CPCC) en los autos “Fornasiero Claudio Jorge y otros s/ liquidación de sociedad conyugal” (CUIJ: 21-02981085-8).-

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la DECIMO QUINTA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR ANTONIO ALVAREZ, L.E. 2.190.472 y LAURA PARDAL (L.C. 5.562.521), por un día, para que lo acrediten dentro los treinta días. Autos caratulados: ALVAREZ OSCAR ANTONIO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-01592566-0; Expte. 1313/2004, Fdo. Dra. MARIANA PARERA (Prosecretaria). Rosario de Mayo de 2024.

\$ 45 Jul. 4

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LIDIA ADELA PEREZ DNI 3238885, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PEREZ LIDIA ADELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02982175-2). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 4

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OMAR SIDERLEY PESCE (D.N.I. 6.041.558), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PESCE, OMAR SIDERLEY s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ N° 21-02982269-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 4

Se hace saber que, dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, GABRIELA SILVANA c/CISTERNA JORGE RAUL s/Divorcio; 21-27906845-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 09 de Mayo de 2024 Al escrito cargo N° 5216/24 se provee: por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Téngase presente lo manifestado en el punto IV) respecto a la propuesta reguladora. Por iniciado Juicio de Divorcio a petición de una de las partes (437 Código Civil de la Nación). Córrase traslado del mismo al demandado por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. De no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que el mismo vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado de conformidad a los recaudos señalados deberá dejar constancia el Oficial notificador interviniente en su respectivo informe. Firmado: Dr. HERNÁN ANDRÉS JULIÁN (Secretario); Dra. BEATRIZ LILIANA FAVRET (Juez). CAÑADA DE GOMEZ, 11 de Junio de 2024 Al escrito cargo N° 6913/24, se provee: téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por la Jueza del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Armstrong, aclare lo que solicita. Notifíquese el decreto de fecha 09 de Mayo de 2024 por edictos. A lo demás, considerando las expresiones consignadas en el escrito precedente, hágase saber al Dr. Sergio Aldo Splendore que deberá guardar la debida forma y decoro, conforme los términos del artículo 22 y 24 del CPCC. Fdo. Dr. HERNÁN ANDRÉS JULIÁN (Secretario); Dra. BEATRIZ LILIANA FAVRET, (Juez).

\$ 52,50 522715 Jul. 4 Jul. 19

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a los Herederos y/o sucesores del Ex Director en la Unidad Regional II – Rosario – Ministerio de Seguridad, Adrián A. Forni DNI N° 20.319.885, que en autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0109835-6 TCP-SIE S/ Resolución de S.II Nro. 0935 de fecha 01/07/2024, la cuál en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO:..., RESUELVE: Artículo 1º: Rechazar "in límine" por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Ernesto Chamorro, en carácter de ex-Habilitado de la Unidad Regional II- Rosario, en contra de la Resolución S.II N.º 1185/23, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución n.º 006/06 TCP -y su similar modificatoria n.º 013/16 TCP-, reglamentaria del artículo 238º de la Ley n.º 12510; manteniéndose consecuentemente tanto con relación al nombrado señor Chamorro, como respecto de los herederos del ex Director de la Unidad Regional II - Rosario, Sr.

Adrián Alejandro Forni: cónyuge, Sra. Karina Verónica Rodríguez, e hijos: Sr. Agustín Alejandro Forni y Sra. Valentina Forni , el cargo formulado por la suma de \$ 1.918.413,16, integrada por \$ 1.009.160,00 de capital, más \$ 909.253,16 de intereses, determinados de acuerdo con el procedimiento instrumentado por Resolución n.º 048/03 T.C.P., y su modificatoria Resolución R n.º 10/16 TCP, confirmándose el artículo 3º de la citada Resolución n.º 1185/23, de intimación a los nombrados cuentadantes para que procedan al reintegro de dicho importe. Artículo 2º: Hacer saber al Sr. Ernesto Chamorro que de acuerdo con lo previsto en la Ley n.º 12071, tiene derecho a interponer Recurso de Apelación ante el Tribunal de Cuentas reunido en Acuerdo Plenario; por las cuestiones formales que hacen al rechazo de la revocatoria incoada, el que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días de la notificación del presente acto desestimatorio. Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, archívese, y resérvense los presentes actuados administrativos hasta el vencimiento del plazo al que refiere el artículo anterior.- Firmado: CPN Oscar M. Biagioni - Presidente / CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal / Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal / CPN Claudia E. Aragno - Secretaria Sala II”.

S/C 43232 Jul. 04 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XVIª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS LUCIA LETTO (D.N.I 705.105), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “LETTO, GLADYS LUCIA S/ SUCESORIO” (CUIJ. 21-02981886-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES MIÑO DNI 4.103.173, por un día, para que lo acrediten dentro de 30 días corridos. Autos caratulados “MIÑO, MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ Nº21-02980571-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGÜERO JULIA, D.N.I. 12.700.696 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “AGUERO, JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ Nº 21-02982138-8). Fdo. Prosecretaría. Rosario, de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NOEMI GARCIA DNI 10.499.277, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: : "GARCIA, MARIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3 CUIJ n° 21-02982514-6" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maria Gladys Edith Osés (D.N.I. 4.098.961), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OSES, MARIA GLADYS EDITH S/ SUCESORIO CYC 3 " (CUIJ 21-02982938-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DE STEFANO MARIA DE LAS MERCEDES, quién fuera titular del DNI 12.841.028, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE STEFANO, MARIA DE LAS MERCEDES S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02972493-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA ANGELICA LLANOS (DNI 11.277.354) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados "LLANOS, DORA ANGELICA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02982823-4". Firma Prosecretaria

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ECATERINA PETUJOFF y/o CATALINA PITAJOJJ y/o CATALINA PETUJOFF y/o ECATERINA PETUJOI y/o ECATEBINA PETUJOFF y/o CATALINA PITAJOJJ y/o CATALINA PETUJOFF (LC 2.371.283) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETUJOFF, ECATERINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02980279-0. Firma

Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS MARTA ISABEL DNI 13.580.264, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ROJAS, MARTA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02966049-9 tramitados por ante la Oficina de Procesos Sucesorios con radicación en Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISABET AMELIA CHAVERO (D.N.I. N° 24.552.885) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CHAVERO, Elisabet Amelia s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981790-9).

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANA ANANIA (DNI 16536502) un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ANANIA ROSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02982793-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS OEHLenschlÄGER, o su variación en el nombre STELLA MARIS OEHLenschlÄGER (D.N.I. 5.436.872) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OEHLenschlÄGER, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02972093-9) .

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ALFREDO ARMANDO FARRONI, D.N.I. N° 3.741.078 y GRACIANA ROSA SILVETTI DNI 5.516.551 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARRONI, ALFREDO ARMANDO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N ° 21-02982720-3).

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA NORMA LUQUE (DNI: 3.029.478) y HORACIO NICODEMO LAROSA (DNI: 93.971.712) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAROSA, HORACIO NICODEMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02982334-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/os causante/s ACCIARRI ALCIRA CARMEN MARIA DNI: 1.036.992, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACCIARRI ALCIRA CARMEN MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-02982845-5., de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO RUBIO (DNI. N° 6.170.856), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUBIO, JULIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02982737-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Juan Aranguren (DNI 6.039.030) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARANGUREN, ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02980797-0.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RAMON EDUARDO FACCINI (DNI: 8.599.565) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FACCINI, ANTONIO RAMON EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" CUIJ: 21-02982831-5 Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALACHE STELLA MARIS (D.N.I 5.608.794) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "Balache Stella Maris s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02982587-1) Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis Chiavazza (DNI 11.125.094) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIAVAZZA, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982641-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladys Beatriz Garcia D.N.I. 20.186.245 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA, GLADYS BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977923-3). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Jesús Bellini (D.N.I. 6.054.720) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BELLINI, JOSE JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982560-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial, de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARDUINO RUZZINI, C.I. N°: 179.322, y LIRIA ESTHER VIÑALES, D.N.I. N°: 2.942.746, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUZZINI, ARDUINO y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij: 21-02982058-6)

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO BARESE, DNI N° 5.976.197, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BARESE, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982021-7.

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORA CAROLINA REPIZO (D.N.I. 2.821.266) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 'REPIZO, NORA CAROLINA S/ DECLARATORIA DE HERED.' (CUIJ 21-02982833-1). fdo: (PROSECRETARIA - OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS).

\$ 45 Jul. 04

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA CLARA PASOTTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Pasotti María Clara s/ declaratoria de herederos") expte. 273/2024 - Casilda,04/07/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA BEATRIZ PAZ y JUAN FRANCISCO BERON para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Paz Susana Beatriz y otros s/ declaratoria de herederos") expte. 269/2024 - Casilda,03/07/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jul. 04

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CORREA MARIA ESTER PILAR S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-26032319-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORREA, MARIA ESTER, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez.-

\$ 45 Jul. 04

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON FERCHER

y ANGELICA GREGORIA BAIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Carolina Kauffeller (Secretaria).

\$ 45 Jul. 04

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "MASEDO ALFREDO EDUARDO Y OTROS s/SUCESORIO" CULI N° 21-26032405-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFREDO EDUARDO MASEDO e ISABEL CAROLINA VISSANI, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 03 de julio de 2024.-

\$ 45 Jul. 04

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ, DRA. JULIETA GENTILE, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MANCINI, ELIO FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.". - 21-26032546-6, SE CITA Y SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS, DEL CAUSANTE SR. MANCINI, ELIO FRANCISCO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN DÍA. (Autos: "MANCINI, ELIO FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.". -21-26032546-6. CAÑADA DE GÓMEZ, 23 de MAYO de 2024. FDO: DRA. CAROLINA LUCIA KAUFFELER (SECRETARIA).

\$ 45 Jul. 04

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALTUNA, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23398077-0; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. ALTUNA, CARLOS ALBERTO, DNI N° 35.874.937, lo declarado en autos: N° 668 SAN LORENZO, 28/07/2020.

Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Atento a lo solicitado trábese embargo en proporción de ley sobre la demandada, en los haberes que percibe de su empleadora hasta cubrir la suma de \$ 63.213,32 con mas la del 30% estimado para intereses y costas. A tal efecto ofíciase. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. FIRMADO: Dra. MELISA V. PERETTI (Secretario); Dra. STELLA MARIS BERTUNE (Juez). OTRO: SAN LORENZO, 11 de Diciembre de 2023; Atento a lo informado, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. MELISA V. PERETTI (Secretario); Dra. STELLA MARIS BERTUNE, (Juez).

\$ 100 522687 Jul. 4 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos; San Lorenzo, 3 de junio de 2024. Se ordena citar y emplazar a estar a derecho por tres (3) días a la Sra. Valeria Soledad Yadu DNI 34593711, mediante la publicación por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gabriela A Forlini, (secretaria); Autos: ESPINDOLA OMAR MAURICIO c/VAL-FER SRL Y OTROS s/Cobro De Pesos-Rubros Laborales; CUIJ N° 21-17075541-0.

\$ 33 522769 Jul. 4 Jul. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, jueza, Secretaría del Dr. Alejandro Danino; en los autos caratulados IVANISEVICH, CARLOS DANIEL s/Incidente Concursal De Levantamiento De Inhibición; 21-25659397-9, se ha solicitado el LEVANTAMIENTO DE INHIBICION que pesa sobre el fallido Sr. CARLOS DANIEL IVANISEVICH, titular de D.N.I. N° 10.944.803. Villa Constitución, de Junio de 2024.24 de junio de 2024. Danino, Secretario.

\$ 50 522760 Jul. 4 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/GOMEZ DANIEL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-23485468-9. Por resolución de fecha 29 de Abril de 2.024, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: VILLA CONSTITUCION, 29 de Abril de 2024, Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y continúe el juicio sin SU representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del CP.C.C. Secretaria, Mayo de 2.024. Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Juez; Dra. Analía Vicente, Secretaria.

\$ 40 522728 Jul. 4 Jul. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial ler Nominación de Venado Tuerto en autos caratulados: BOUNJOUR, YANINA MARIA JOSE c/MANQUENAHUEL PARRA, JULIAN IGNACIO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL; (CUIJ - 21-27721380-7), a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se ha dispuesto: VENADO TUERTO, 04 de Junio de 2024. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláresela rebelde, de conformidad con lo normado por el art. 77 del CPCC. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Juez; Dra. MARIA LAURA OLMEDO, Secretaria.

\$ 140 522707 Jul. 4 Jul. 8